hipoteca

Escrito por MarkosJ - 08/07/2011 18:05

---

hola

Hace 10 años que estoy con mi novia, y 8 que estamos viviendo en el mismo piso .Pero no estamos casados ni nada vivimos juntos.las cosas no marcha bien y lo mas seguro q vendamos el piso.Y un coche que tenemos que lo compramos todavía no esta pagado Me surge dudas claro.

1º ¿ independientemente quien se quede viviendo en el piso¿ el otro tiene que seguir pagando la mitad de la hipoteca y los gastos (comunidad ,ibi, basuras)? Se puede negar hacerlo?. Entiendo quien se quede en el piso debera pagar (luz ,agua y gas).

2º En caso de que me quedase con el coche (ella me pide lo que le de el dinero q ha puesto) le tengo q dar su parte?. ¿ y si el coche se vende?
El dinero q teniamos es de nuestra cuenta conjunta y aparte yo le pedi 1600 euros a mis padres para poder comprarlo.

3º Cuando compramos el piso en dinero que me pidieron para el contrato de arras lo puese yo de mi bolsillo 18.000. ¿ese dinero cuando venda el piso puedo reclamarlo a parte de la mitad de la venta del mismo?.

Muchas gracias de verdad .Se q tendre que ir hablar con un abogado pero necesito una orientacion

gracias

==========

Re: hipoteca

Escrito por ahorristas - 08/07/2011 22:59

---

1. Lo normal es que se venda la casa... si uno de los 2 se queda con la vivienda, ha de comprar la otra parte al otro al precio que se acuerde y por supuesto hay que reescriturar la vivienda y la hipoteca.

2. Lo normal es que lleguéis a un acuerdo. El coche ya no tiene el valor inicial de compra, y el que se quede con él tendrá que pagar algo de dinero a la otra parte, en función del valor actual del vehículo y lo que cada uno aportó inicialmente en su compra.

3. El piso estará escriturado al 50%, legalmente sólo puedes reclamar eso, pero si llegais a un acuerdo, las cosas sería más sencillas.

Suerte en tu tramite!! y eso sí, si finalmente no vais a llegar a un acuerdo, lo mejor es que solicites la ayuda de un abogado, y por supuesto y en previsión de no llegar a un acuerdo, intenta recopilar todas las pruebas posibles sobre los pagos que hayas hecho tú para la adquisición de los diferentes bienes.

Salu2

==========